

mayor responsabilidad de las cosas que siendo simple cardenal ambicioso? En todo caso, aun entonces no quiso que fuera demasiado manifiesta su actitud expectante, la cual infundía cada vez mayores sospechas conforme el desarrollo de los acontecimientos hacía más próximo el desenlace final; antes bien se preocupó por demostrar su celo a los Borbones que no cesaban de urgir, y en este punto cedió demasiado. Nunca desesperó de lograr evadirse de las redes que él mismo se había tejido. Sin embargo, comenzando por pequeñas concesiones se dejó arrastrar de debilidad en debilidad, y para colmo de males y desventuras, los pocos consejeros a quienes prestaba oídos estaban sobornados por completo. Todavía se arrebataba de hacer la terrible incisión en el cuerpo vivo de la Iglesia; mas ya no había otro remedio. ¿Por qué trató siempre exclusivamente con los soberanos, y nunca con los dignatarios eclesiásticos, jamás con los obispos? ¿Por qué se dejó imponer por los poderes temporales la solución en una cuestión tan trascendental para la Iglesia? (1) Y aun después de haber sido publicado el breve, cuando Clemente XIV creyó que ya no estaba en su mano abrogarlo, siguió constante en su conducta enigmática, mostrando una extraña despreocupación por el destino que corrían las víctimas.

(1) *Non vi è esempio d'un pontificato più grazioso per i principi e più umiliante per il sagro collegio del presente. Brunati a Colloredo el 13 de agosto de 1774, *Archivo público de Viena*.

V. Devolución de los territorios pontificios de Aviñón y Benevento. Ejecución de la supresión de la Orden de los Jesuítas

I

Los adversarios de los jesuítas se sintieron henchidos de alegría inenarrable cuando por fin vieron realizado su principal intento de la total supresión, por conseguir la cual habían recurrido a todos los medios durante largos años. El júbilo alcanzó su grado máximo en Portugal donde Pombal había iniciado la persecución jesuítica, dando ejemplo a Francia, España y Nápoles. Cuando el 6 de septiembre de 1773 llegó un correo extraordinario, enviado por Almada con el breve de supresión, el rey José I difirió su publicación hasta el día siguiente para recibir primero al nuncio, cardenal Conti (1). Por un decreto (*carta de Lei*) del 9 de septiembre firmado por el rey y los ministros, fué dado a conocer el documento pontificio a todo el territorio portugués. El decreto contiene «todos los desatinos y disparates posibles e imposibles de las fábulas antijesuíticas». Según él la Compañía de Jesús no había hecho más que provocar revoluciones, tumultos y peligrosos escándalos; nada menos que veinticuatro Papas se habían ocupado en su reforma; era preciso estar alerta para ver si todavía quedaban restos o conventicu-

(1) Ieri al momento che comparve il corriere sospese il Re di palesarne al publico l'importanza, perchè si riserbò di riceverne prima da me officio. In fatti questa mattina nel presentarmi alla corte ho havuto su tale assunto colla M^{ta} Sua lunga sessione in dettaglio e si è poi resa publica l'autorevole decisione del S. Padre a contentamento di tutti i buoni. El cardenal Conti a Pallavicini desde Lisboa el 7 de septiembre de 1773, Nunziat. di Portog., 119 A, *Archivo secreto pontificio*.

los suyos, si aun andaban personas con hábito jesuítico, de todo lo cual había que dar parte al tribunal de Lisboa. Una carta del rey, fechada ese mismo día, dirigida al cardenal patriarca y a los obispos portugueses, imponía el deber de poner en ejecución el breve y organizar manifestaciones de júbilo (1). También el nuncio ordenó a los obispos el más exacto cumplimiento del breve (2).

El gobierno dió a la ceremonia carácter religioso (3). Aun cuando Pombal se hallaba retenido por la enfermedad en su posesión de Oeyras, no quiso ceder a otros el honor de dictar hasta las más menudas disposiciones (4); él había sido, por cierto, como escribía el embajador inglés Roberto Walpole, el primero de su siglo en atreverse a presentar batalla a campo abierto contra una Orden, la cual hasta el advenimiento al trono de José I tan gran influjo había tenido en el mismo Portugal (5). Por orden de Pombal fué reproducido el breve de supresión, hermosamente impreso, con la traducción portuguesa, y se repartió junto con el decreto del 9 de septiembre (6).

Los días 29 y 30 de septiembre y el 1.º de octubre tuvo lugar, primero en la iglesia patriarcal y luego en todos los demás templos de Lisboa, una solemne función religiosa con tedéum. Por consideración a los embajadores protestantes no fué invitado el cuerpo diplomático a los actos religiosos; con todo, el celoso nuncio Conti tomó parte en ellos, cosa que al gobierno le colmó de satisfacción. Durante la noche de los tres días susodichos hubo gran iluminación en la ciudad (7).

El 14 de septiembre Pombal confió a Almada la misión de hacer llegar al Papa el agradecimiento del rey por la abolición de Orden

(1) Collecção dos negocios de Roma, III, 115 s., 217. Cf. Duhr, Charakteristik Pombals, 447. Con la inscripción: Impress. na Impressão Regia em Latim e Portuguez; e anda ordinariamente junta a todas as Collecções das Leis Estravagantes, da legislação Portuguesa, ed. por Ant. Delgado da Silva, III, 684. El regio placet para el breve de extinción, del 9 de septiembre de 1773, *ibid.*, 709.

(2) Collecção dos negocios, III, 219, Cf. *Conti a Pallavicini el 2 de noviembre de 1773, loco cit.

(3) *Pallavicini a Conti el 28 de octubre de 1773, *ibid.*

(4) *Almodóvar a Grimaldi el 28 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 7303.

(5) Smith, Memoirs, II, 154.

(6) *Conti a Pallavicini el 21 de septiembre de 1773, Nunziat. di Portog., 116, loco cit. Cf. Duhr, loco cit.

(7) *Conti a Pallavicini el 5 de octubre de 1773, loco cit., 119 A; *Almodóvar a Grimaldi el mismo día, loco cit., Estado, 7303.

tan perniciosa (1). Además José I dirigió el 30 de septiembre a Clemente XIV otra carta especial ensalzando en términos enfáticos «el breve altamente iluminado, y sobre toda ponderación sabio y decisivo» (2). También Carlos III realizaba en su carta de agradecimiento la gloria que el Papa se había conquistado y el servicio que había prestado no sólo a la Iglesia, sino también al Estado (3). Esta carta conmovió a Clemente XIV hasta hacerle derramar lágrimas (4). Análogas manifestaciones llegaron de parte de Luis XV de Francia y del rey de Nápoles (5). Tanucci tributó grandes elogios al mérito de Carlos III y de Moñino (6). El embajador español en Venecia, Esquilache, escribía que era obra de Moñino el que los jenízaros de la Santa Sede, como Benedicto XIV llamaba a los jesuítas, hubieran sido vencidos, destruídos y aniquilados (7). En la misma opinión abundaba también Grimaldi, el cual en una carta del 31 de agosto de 1773 dirigida a Moñino atribuye a éste toda la gloria de la supresión de la Orden jesuítica (8). Roda decía que Moñino había conseguido un triunfo tan brillante como jamás lo había obtenido en la antigüedad romano alguno, puesto que había abierto una nueva época, dado la paz a la Iglesia y al Estado y justificado a aquellos gobiernos que habían expulsado a los jesuítas (9). Los grandes auxiliares

(1) Collecção, III, 218.

(2) *Ibid.*, 219.

(3) *Carlos III a Clemente XIV desde San Ildefonso el 7 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) *El Papa piangeva leggendo la lettera di S. Mtà Catt. Bontempi a Moñino el 22 de septiembre de 1773 desde Castel Gandolfo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043. Cf. Danvila, III, 540 s., donde también se halla la carta de Clemente XIV a Carlos III del 30 de septiembre de 1773.

(5) La carta de Luis XV en Theiner, Hist., II, 386 (entregada por Bernis el 20 de septiembre de 1773; v. *Orsini a Tanucci el 21 de septiembre de 1773, loco cit., Estado, 4987); *la del rey Fernando de Nápoles del 12 de septiembre de 1773, *Archivo público de Venecia*. En *Regolari Gesuiti del *Archivio segreto pontificio* lleva la carta la fecha del 13 de septiembre, lo cual es erróneo, pues el 12 de septiembre *remitió Tanucci la carta a Orsini; v. C. Farnes., 1481, *Archivo público de Nápoles*.

(6) *Tanucci a Azara el 21 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021.

(7) *Esquilache a Moñino desde Venecia el 28 de agosto de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(8) **Ibid.* y *Archivo de Simancas*, Estado, 5043. Llena de elogio estaba también la *carta de Grimaldi a Moñino del 7 de septiembre de 1773, *ibid.*

(9) *Roda elogia a Moñino en su carta del 7 de septiembre de 1773 que le dirige: No es razon, que guarde silencio en una ocasion en que tanto se interesa su honor y gloria de V. S. I. y es justamente aclamado. Ha conseguido V. S. I.

y aláteres de Moñino, Azara y Bischi (1), y sobre todos Bontempi, fueron recompensados. En vez de los diez mil escudos que les habían sido designados (2), recibió el franciscano Bontempi una pensión vitalicia de mil quinientos anuales, la cual debía permanecer secreta y ser pagada a cuenta de los gastos extraordinarios sin hacer mención de nombre alguno (3). El rey Carlos III otorgó a su embajador, en testimonio de gratitud, uno de los cargos más relevantes de la Cámara de Castilla y le confirió uno de los primeros títulos nobiliarios del reino al nombrarle conde de Floridablanca (4).

Clemente XIV cosechó otros muchos testimonios de reconocimiento. En una carta del cardenal Malvezzi se dice que tras tantos sudores, insomnios y lágrimas, como había costado el breve, podía ahora disfrutar la gloria y la general aprobación (5).

Sin embargo, tales deseos no se cumplieron. Primeramente, ya con motivo de la devolución de los territorios pontificios ocupados,

un triunfo mayor que todos los que se conservan en las reliquias de los antiguos Romanos. Ha dado V. S. I. una época a la historia, que no se borrará jamás en los siglos venideros, y no se podía esperar en los tiempos pasados. V. S. I. se puede decir que ha dado la paz a la Iglesia y al Estado, y el honor a las cortes que expelieron los Jesuitas. El Rey está sumamente agradecido y lo ha explicado haciéndole a V. S. I. Camarista de Castilla. Doi a V. S. I. mil enhorabuena y al mismo tiempo gracias por lo que V. S. I. ha hecho a favor de n.º Azara volviendo por su estimación y decoro, para desagraviarlo de lo que ha padecido. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(1) Danvila, III, 545; *Grimaldi a Moñino el 7 de septiembre de 1773, loco cit.

(2) V. anteriormente las págs. 213, 237, así como Grimaldi a Moñino el 13 de julio de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(3) El 26 de agosto de 1773 *avisa Moñino a Grimaldi que Bontempi no admitió los 10 000 escudos, los cuales devolvió el 10 de septiembre (*carta de Muzquiz, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043); *el 7 de septiembre de 1773 concede Grimaldi en su lugar una pensión anual secreta de 1500 escudos; véase *carta a Moñino de este mismo día y del 23 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(4) *Grimaldi a Moñino el 5 de septiembre y 12 de octubre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.* Cf. Theiner, *Hist.*, II, 391; Danvila, III, 544 s. En la *carta de Grimaldi a Roda del 5 de septiembre de 1773 se dice: El Rey ha venido a conceder Plaza del Consejo de la Cámara a Don Joseph Moñino, Ministro del Consejo, y interino de S. M. cerca la Santa Sede, en atención a sus meritos y servicios, y particularmente a los que ha hecho desde que ejerce el Ministerio de Roma: lo que de orden de S. M. participo a V. E. para que por su medio se expeda el decreto correspondiente. *Archivo de Simancas*, Estado, 5043. Cf. *Moñino a Grimaldi el 28 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(5) Malvezzi a Clemente XIV el 1.º de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti.

hubo de experimentar el Papa múltiples disgustos y sensibles vejaciones.

En vista de la oposición de las cortes borbónicas acabó por renunciar al deseo de que dichas posesiones pontificias fueran restituidas con anterioridad a la publicación del decreto de disolución de la Orden de los jesuitas. Dichas cortes habían hecho notar que semejante proceder sería interpretado en pésimo sentido para la Santa Sede y suscitaba la sospecha de que la Orden era sacrificada por consideraciones de índole material (1). El plan de Moñino de evitar la apariencia de un canje mediante el arbitraje del Papa en la contienda del infante don Fernando, duque de Parma, con Carlos III, fracasó ante la oposición de Luis XV (2). Sin embargo, para que tal apariencia no surgiera era preciso que Parma diera igualmente el pretexto, ya que había sido la causa y ocasión del conflicto entre Clemente XIII y aquel duque, para que Aviñón fuera ocupado por tropas francesas y Benevento por napolitanas (3).

La conducta de Tanucci, quien a toda costa quería retener Benevento, siguió siendo causa de las mayores dificultades, como la había sido anteriormente. Sus tretas y ardidés provocaban también la irritación de Moñino (4). Después de haber trabajado Tanucci, aunque en vano, por inducir a Francia a la conservación de Aviñón, quiso ahora propalar la idea de que España se oponía a la restitución de los territorios pontificios (5).

Esto estaba en franca pugna con los hechos; antes bien, Carlos III, a propósito de Benevento, mandó una carta tan decisiva al rey de Nápoles que en esta ocasión hubieron de ceder. Pero entonces dirigió sus esfuerzos a sacar para Nápoles otras ventajas especiales, principalmente en lo referente a los derechos sobre Castro (6). El 23 de agosto el cardenal Orsini leyó al Papa una carta de Tanucci,

(1) Arneth, IX, 95.

(2) Cf. anteriormente la pág. 238.

(3) Masson, 231.

(4) El 5 de agosto de 1773 hace resaltar Moñino en su *carta a Grimaldi las contradicciones de Tanucci, el cual deseaba retener Benevento, y sin embargo tenía reparos «de que se usasse del medio de la retención, ... para obtener la supresión». En una segunda *carta a Grimaldi, del mismo día, acusa Moñino la constante ambigüedad de Tanucci en la cuestión de la restitución. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(5) *Tanucci a Caracciolo el 7 de agosto de 1773, *ibid.*

(6) *Tanucci a Moñino el 31 de julio y 14 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021; Masson, 231. Cf. anteriormente la pág. 238, n. 3.

según la cual el rey de Nápoles, para demostrar su gratitud por la supresión de la Orden de los jesuitas, se proponía entregar Benevento y Pontecorvo, mas reservándose los derechos sobre estos territorios, lo mismo que sobre Castro y Ronciglione. A Clemente XIV sorprendió esto dolorosamente y declaró que la cuestión de la restitución había de ser previamente concertada con España y Francia. A la vez hizo notar que aquélla no podía parecer como precio por la supresión de los jesuitas (1). Por encargo de Tanucci declaró Orsini que Moñino estaba conforme, mas esto no respondía a la verdad. Lo mismo que Grimaldi (2), también reprobó el embajador español tanto el descomedido y villano proceder de Tanucci (3), como la instancia del gobierno de París para que previamente se regulasen las antiguas discordias por intereses materiales con Aviñón (4). Partiendo del criterio de que era preciso evitar ante el mundo todo lo que pudiera dar a la restitución la apariencia de compensación por la supresión, Moñino propuso el 25 de agosto al rey francés que acordara la restitución sin condiciones. Si Luis XV no acogió esta propuesta, se debió exclusivamente a que no quiso reconocer por falso que hubieran sido los jesuitas los causantes de la conducta de Benedicto XIII. Sin embargo, de pleno acuerdo con España, creía él que había que evitar la sospecha de un canje haciendo que el duque de Parma diera un pretexto para la restitución (5). Por este motivo aprobó la moción del gobierno de Madrid que el duque requiriera a los Borbones para que se verificara la devolución, lo cual parecía tanto más fácil de realizar cuanto que Fernando de Nápoles en una carta autógrafa del 12 de septiembre, en la cual expresaba su gratitud por la supresión, había ofrecido la inmediata

(1) *Tanucci a Orsini el 21 de agosto de 1773, *a Grimaldi el 24 de agosto, *a Carlos III asimismo el 24 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021, 6106 y 6021; Masson, 232.

(2) En una *carta a Moñino del 31 de agosto de 1773 hace resaltar Grimaldi que ante los ojos del mundo no podía valer la restitución por recompensa por la supresión. *Archivo de la Embajada española de Roma*. Cf. también *Grimaldi a Aranda el 27 de septiembre de 1773, donde se afirma que después de la extinción tenía que realizarse también la restitución. Pero es preciso que no parezca ser un medio de pagar la providencia de la extinción o que el Padre Santo la haya exigido como condición precisa: pues de ello resultaría poco honor a Su Santidad y a los mismos Soberanos. *Archivo de Simancas*, Estado, 4590.

(3) *Moñino a Tanucci el 17 y 18 de agosto de 1773, *ibid.*, Estado, 5233.

(4) *Moñino a Grimaldi el 30 de diciembre de 1773, *ibid.*

(5) Masson, 233.

e incondicionada devolución de Benevento y Pontecorvo (1). Para facilitar el asunto propuso Aiguillon que Clemente XIV otorgara a la duquesa la Rosa de oro y con este motivo demandaría luego la restitución. Pero el Papa no accedió a esta propuesta por no querer reconocer al infante por duque de Parma hasta que éste no hubiera solicitado la investidura por parte de la Santa Sede (2). Por la reconciliación, finalmente conseguida, del infante con Carlos III, envió el Papa su parabién a los soberanos de España y Francia en breves cordiales y efusivos (3). Entonces comenzó Tanucci a batirse en retirada, tratando de disculparse cabe Carlos III (4). El 23 de octubre envió a Clemente XIV el infante don Fernando una obsequiosa carta referente a la restitución (5), y el 6 de noviembre suplicaba a los reyes de España, Francia y Nápoles que devolvieran al Papa los territorios ocupados (6). Vuelto el Papa de Castel Gandolfo, el rey de Nápoles reiteró, por orden de su padre, Carlos III, el ofrecimiento hecho ya en el mes de septiembre respecto a la devolución de Benevento y Pontecorvo. El cardenal Bernis, quien todavía no había recibido de su gobierno ningún encargo oficial de ofrecer la devolución de Aviñón, se vió al presente en una situación muy crítica, porque Clemente XIV mostraba extrañeza de su silencio (7). El Papa correspondió al paso dado por el infante con un breve de agradecimiento, del 2 de diciembre, en el cual, con todo, evitó el tratamiento de duque (8). El 7 de diciembre Aiguillon dió orden a Bernis de tratar con el Papa, de acuerdo con el emba-

(1) V. la carta de Fernando, anteriormente citada, en la página 253, nota 5, del 13 de septiembre de 1773, a la cual Clemente XIV no contestó hasta el 28 de diciembre.

(2) Masson, loco cit. Que un obsequio como la Rosa de oro, según costumbre, no se hacía más que a príncipes independientes, lo hace resaltar Aranda en su *carta a Grimaldi desde Fontainebleau fechada el 22 de octubre de 1773. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) Theiner, Epist., 268 s. La *carta de agradecimiento de Carlos III del 5 de octubre de 1773 en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) *Tanucci a Carlos III el 5 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021. *Ibid.* una segunda *carta de Tanucci a Carlos III del 12 de octubre de 1773, en la cual asevera haber sido sus designios impedir que toda la odiosidad de la extinción recayera sólo sobre España.

(5) *El duque de Parma a Clemente XIV el 23 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5208.

(6) *Carta del duque de Parma a Carlos III desde Colorno el 6 de noviembre de 1773, *ibid.* *Ibid.* la respuesta de Carlos III del 7 de diciembre de 1773.

(7) Theiner, Hist., II, 418; Masson, 234.

(8) Theiner, Epist., 271.

jador español, sobre la devolución de Aviñón. Entonces el cardenal, sin aguardar ulteriores instrucciones de París, concertó con los embajadores de España y Nápoles que éstos expusieran de palabra al Papa que su majestad cristianísima, inspirado por su adhesión y filial veneración hacia el Padre Santo y la Santa Sede, y por consideración a la acción mediadora del infante don Fernando, estaba resuelto desde aquel momento a entregar Aviñón y el condado de Venusino al delegado que el Papa designara para la toma de posesión; el Papa poseería en lo futuro los Estados como sus predecesores, sin perjuicio ni menoscabo para los derechos de la corona de Francia (1).

Cuando los cardenales Bernis y Orsini, el 20 de diciembre, hicieron saber esta decisión al Papa, manifestó éste gran alegría, pero al mismo tiempo aseveró que a este acto de pura generosidad y al mismo tiempo de deber por parte del rey, no se le podía dar por más tiempo la traza de transacción y que él, en consecuencia, consideraba la propuesta francoespañola como una declaración definitiva y una cuestión ya resuelta (2).

Mas entre tanto había llegado a Roma un correo de París el cual condicionaba la devolución de Aviñón al concierto de algunas graves dificultades, como, por ejemplo, el libre tránsito de mercancías hacia el Delfinado. Esto puso a Bernis en el mayor de los aprietos. También Moñino vió la imposibilidad de presentar ahora semejantes condiciones. En efecto, el Papa declaró al cardenal Bernis que la devolución había de llevarse a la práctica simplemente y sin condiciones y que no cabía demorarla por más tiempo bajo ningún pretexto; por su parte tenía el propósito de confiar la administración de la legación de Aviñón al nuncio de Polonia Ángel María Durini, el cual era grato a Luis XV; además tenía voluntad de dar satisfacción a todos los justos deseos del rey, de perseguir toda suerte de contrabando e indemnizar con pensiones a todos los funcionarios que por causa de la cesión hubieran de perder sus destinos (3).

Contra su costumbre, Clemente XIV obró en esta ocasión con

(1) Theiner, Hist., II, 419.

(2) Ibid., 420. *Orsini a Tanucci el 21 de diciembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅.

(3) Masson, 235 s. Orsini había *informado el 30 de septiembre de 1773 que a Aviñón ya no sería enviado un vicedelegado, sino un presidente como a Urbino, y a Benevento iría un napolitano de gobernador. *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481.

gran rapidez. Por los breves del 28, 29 y 30 de diciembre expresó su satisfacción y reconocimiento a los reyes de Nápoles, Francia y España por la seguridad de la pronta devolución de sus Estados (1). Al mismo tiempo dió también las gracias al infante don Fernando por su intervención (2). Aun fué más lejos: en el breve dirigido al infante hablaba de la devolución como si ya fuera un hecho consumado y a la vez resolvió darla a conocer en forma solemne y celebrarla con la máxima pompa y grandiosidad. En su entusiasmo por crear una realidad completa dejó de ver en absoluto el curso tan poco honroso para la Santa Sede que hasta el presente había seguido el asunto. Los diplomáticos, que, como el embajador de Venecia, no intervenían en él, no dejaron de formular su juicio sobre semejante proceder. «Del mismo modo que la supresión de la Compañía de Jesús, que por haber sido impuesta por los Borbones, es considerada como poco ventajosa para la Santa Sede—escribía Tiepolo el 15 de enero de 1774 al dux,— así también no es de esperar que la devolución sea muy ventajosa para el Papa, mas él se obstina en celebrarla.» (3) Tampoco se dejó desconcertar en su empeño cuando Francia presentó los inconvenientes y obstáculos que a Grimaldi le crisparon los nervios (4).

El 17 de enero de 1774 se celebró un consistorio el cual fué dedicado exclusivamente al asunto de la restitución. En una elocuente alocución comunicó Clemente el acontecimiento a los cardenales. «Por libre iniciativa propia, dijo, nuestros carísimos hijos Luis de Francia y Fernando de las Dos Sicilias nos instan a que recuperemos nuestros antiguos dominios de Aviñón, de Venusino, de Benevento y de Pontecorvo, y nos conducen a ellos por su propia mano de la forma más cariñosa. El ansia y la avidez por acrecentar sus dominios jamás fué en persona alguna tan grande como lo ha sido

(1) Theiner, Epist., 277 s., 279 s., 281 s. *Orsini a Tanucci el 28 y 31 de diciembre de 1773, loco cit., Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅.

(2) El breve, que falta en Theiner, del 30 de diciembre de 1773, en el *Archivo de Simancas*, Estado, 5208. Cf. Vita di Clemente XIV, Venecia, 1775, 129 s. En el *Archivo de la Embajada española de Roma* está fechado el 28 de septiembre. Fernando *escribió el 6 de enero de 1774 a Clemente XIV: Quando era per scrivere al Papa annunziando che i tre sovrani Borboni fanno di buon cuore le restituzioni, viene il secondo Breve che anticipa i ringraziamenti. Loco cit., Estado, 5208.

(3) **Archivo público de Venecia*.

(4) *Grimaldi a Aranda el 17 de enero de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 5233.